



ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación de fecha 31 de marzo de 2021 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, de conformidad con el numeral Vigésimo octavo. de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022 (**LINEAMIENTOS**), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

Entidad federativa:

Estado de Jalisco.

Nombre del proyecto:

AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74.

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

Prevención. Conlleva garantizar la presentación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

19 de enero de 2022.

Instancia Local Responsable:

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Instancia Local Receptora:

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

B. MONTO APROBADO

Monto aprobado:

Handwritten notes and signatures in blue and purple ink on the right side of the page.

Handwritten signature in purple ink on the bottom left side of the page.



\$526,619.84 (Quinientos veintiséis mil seiscientos diecinueve pesos 84/100 M.N.).

Monto coparticipación:

No aplica.

Fecha de inicio del Proyecto:

01 de junio de 2022.

Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2022

31 de diciembre de 2022.

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Lineamiento Décimo noveno he tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre: Elizabeth Grace Fontes Sánchez.

Cargo: Jefa de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la SISEMH.

Área de adscripción: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.

Teléfono institucional: 3336792470 extensión 53326.

Correo Institucional: grace.fontes@jalisco.gob.mx

Domicilio: Calle Francisco de Quevedo número 169, Colonia. Arcos Vallarta, Municipio de Guadalajara, Código Postal 44130, Jalisco.

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

d.1 Justificación

El municipio de Bolaños en el estado de Jalisco tiene una superficie de 1,301 km² y se ubica por la dimensión territorial en la posición número 8 con relación al

JPN



resto de los municipios del estado. La cabecera municipal es Bolaños se encuentra a 893 msnm, dentro de su territorio la altura oscila entre los 779 y 2,720 msnm, esto teniendo en consideración de que el 52.5% del municipio tiene terrenos montañosos con pendientes mayores a 15°. El municipio de Bolaños limita al norte con los municipios de Mezquitic y Villa Guerrero; al sur con San Martín de Bolaños y Chimaltitán con el que también limita al este, y al oeste con el estado de Nayarit.

La población total del municipio de Bolaños es de 6,820 habitantes y 3,436 de su población son mujeres, todo lo anterior de acuerdo con el censo del INEGI 2010. El municipio de Bolaños es notable por la presencia de comunidades indígenas que durante el año 2010 las personas mayores de 3 años hablantes de alguna lengua indígena eran 4,040 habitantes y siendo de esta cantidad 2,069 mujeres y de estas 392 no hablan español. En lo que respecta a la vivienda en el año 2010 el municipio de Bolaños tenía un total de 1440 viviendas, de las cuales 1004 contaban con servicio de agua potable, 650 viviendas con los servicios de agua potable y drenaje y finalmente 896 contaban con energía eléctrica.

Las acciones, programas y proyectos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, deben de considerar este punto de partida diferenciado incluso entre las mismas mujeres contemplando los procesos discriminatorios múltiples que ocasionan una merma en el ejercicio y goce de sus derechos. Se hace referencia de manera particular a las mujeres de los pueblos originarios del estado de Jalisco. Si el acceso a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia para una mujer que habita en una zona urbana y que no se reconoce con o mujer indígena es complejo, para una mujer indígena que no habla español y que vive una zona rural sin acceso a los principales servicios, es doble o triplemente complejo. Por ello resulta importante fortalecer los servicios especializados, preventivos y de atención integral a la violencia por razón de género en las regiones y/o municipios del estado con población mujeres, adolescentes y niñas indígenas.

Lo anterior se agudiza cuando derivado de los usos y costumbres de los pueblos originarios, las mujeres no pueden acceder de manera efectiva al derecho a la protección integral con la debida diligencia (a través de la emisión y el seguimiento a las medidas u órdenes de protección) dado que son las autoridades tradicionales quienes se encargan en la comunidad de las labores de seguridad.

Más aún, no sólo existen obstáculos coyunturales y estructurales para acceder a la atención integral siendo mujeres indígenas víctimas de violencia por razón de género, éstos se agudizan cuando del acceso a la justicia se trata. Recientemente



OSCs locales y de Zacatecas documentaron un caso de feminicidio de una mujer indígena wixárika por la serie de violaciones a los derechos humanos tanto de la víctima directa, como de las indirectas y de la propia comunidad, realizadas en el proceso de investigación por personal de la Fiscalía Estatal y del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco.

En este sentido, si bien todas las mujeres, adolescentes y niñas son susceptibles de ser víctimas de violencia de género, porque es una de las expresiones de la distribución desigual de poder entre mujeres y hombres, y están inmersas en la dinámica de este orden social, existen grupos de mujeres, adolescentes y niñas que por su condición, posición, situación o pertenencia a algún grupo poblacional pueden además de lo anterior, ser sujetas de múltiples discriminaciones al mismo o tiempo, lo que las pone en una situación de mayor desventaja derivando en daños múltiples y muy graves como resultado de la influencia de diferentes tipos de discriminación.

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p>INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD AVGM/09/2016 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO</p> <p>Octava conclusión El grupo de trabajo pudo observar que las instancias de atención municipales cuentan con diversos modelos de atención para las mujeres víctimas de violencia, lo que provoca que la atención sea en algunos casos deficiente, mientras que en otros casos se cumpla con los requerimientos mínimos en la materia.</p>	<p>Prevención. Conlleva garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas e indirectas.</p> <p>B Desarrollo de acciones estratégicas para la identificación, atención, canalización y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afromexicanas, que sufren violencias.</p>	<p>Dar continuidad a la Unidad Especializada de Atención Integral para Mujeres y Niñez wixárika que han sido víctimas de violencia en la comunidad de Tuxpan de Bolaños, creada con el SUBSIDIO CONAVIM 2021, actualmente atendida por 02 profesionistas en abogacía.</p> <p>Derivado de este proyecto, que pretende dar continuidad en la atención integral a la comunidad, se pretende contratar 02 profesionistas más: abogadas/os, psicóloga/o, y/o trabajadora/o social,</p>



Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p>En consecuencia, se propone: Homologar los llamados "modelos únicos" de atención municipales al Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, para garantizar una atención homogénea bajo los parámetros mínimos de calidad. De igual manera, el grupo considera importante la difusión y capacitación al personal de las instituciones sobre dicho Modelo.</p> <p>Quinta Conclusión de las Acciones Preventivas de la AVGM Recomendación. Generar campañas permanentes de acuerdo con el Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del estado de Jalisco dirigido hacia hombres y mujeres, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y juventudes, con el propósito de visibilizar e identificar los tipos y modalidades de violencia, así como dar a</p>		<p>garantizando un enfoque intercultural.</p> <p>Importante destacar el esfuerzo del Estado de Jalisco quien con la finalidad de no interrumpir los servicios y/o atenciones en la unidad, asume el costo de la nómina de los 02 profesionistas contratados en 2021, en este periodo de 2022 en tanto la CONAVIM realiza la transferencia del recurso, ejercicio fiscal 2022.</p>

Handwritten mark

Handwritten signature



Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p>conocer los derechos de las mujeres adolescentes y niñas y las estancias a las que se puede acudir para hacerlas valer. Aunado a lo anterior, deben llevarse a cabo campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, focalizadas a los grupos en situación de vulnerabilidad ya mencionados, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y juventudes.</p>		

d.2 Metodología

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
<p>1.- Fortalecer la Unidad Especializada en atención a mujeres víctimas de violencia, para lo cual se hará la contratación de 4 cuatro profesionistas, estos deberán contar con los siguientes perfiles: 02 dos</p>	<p>1.1 Seleccionar perfiles idóneos 1.2. Recibir documentación 1.3. Entrevista de profesionistas.</p>	<p>1.2 Número de Profesionistas contratados.</p>	<p>1.3 Contrato de Prestación de Servicios.</p>

Handwritten signature/initials



Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
abogadas/os, 01 un/a psicóloga/o, y 01 un/a trabajadora/o social originarios de la propia comunidad para garantizar un enfoque intercultural.			
2. Las y los profesionistas que integren la unidad de atención, cuenten con procesos formativos de atención especializada a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.	2.1 Cursar y aprobar los procesos formativos otorgados por el Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización del Funcionariado Público que brinda atención a mujeres receptoras/víctimas de violencia en la Administración Pública Estatal y Municipal (PECPE)	2.2. Aprobación de los procesos formativos de inducción y alineación (Sí/No)	2.3. Constancia de capacitación
3. Conocimiento puntual del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres, Adolescentes y Niñas Víctimas de	3.1 Sesiones de sensibilización sobre tipos y modalidades de violencia y los procedimientos de atención	3.2 Numero de sesiones de sensibilización. 3.3 Aprobación de los procesos de sensibilización.	3.3 Constancia de capacitación

G

3

11

Handwritten signature

Handwritten mark



Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Violencia (SIAMUVIV)			
4. Brindar el acceso a servicios de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia principalmente a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas wixárika y afroamericanas	4.1 Otorgar servicios de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia principalmente a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas wixaricas y afroamericanas con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interculturalidad y transversalidad	4.2 Número de atenciones brindadas por la unidad de atención 4.2.1 Número de atenciones jurídicas 4.2.2 Número de atenciones psicológicas 4.2.3 Número de atenciones orientativas y preventivas 4.2.4 Número de usuarias atendidas	4.3 Informes bimestrales y finales
5. Brindar servicios de atención de calidad y calidez considerado la perspectiva de género, transversalidad, interculturalidad, enfoque de derechos humanos e interés superior de la niñez	5.1 Brindar servicios de calidad y calidez con enfoque de derechos e interculturalidad	5.2 Porcentaje de satisfacción en la atención a las usuarias	5.3 Encuesta de Satisfacción del servicio brindado por la unidad 5.3.1 Informe estadístico de la encuesta de satisfacción del servicio



d.2.1 Pasos a desarrollar

- Publicación de la Convocatoria para la integración de la Unidad.
- Revisión y selección de los perfiles de las y los profesionistas interesados.
- Contratación de las y los profesionistas seleccionados.
- Procesos de formación especializada para la atención a mujeres víctimas de violencia.
- Procesos de sensibilización en perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interculturalidad y transversalidad.
- Inicio de actividades operativas.

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

Cobertura demográfica	Comunidad Tuxpan Bolaños en el Municipio de Bolaños	Grupo etario Seleccionar todas las opciones que coincidan	X 0 a 6 años X 7 a 11 años X 12 a 17 años X 18 a 30 años X 30 a 59 años X 60 años en adelante
Nombre de los territorios			
Tipo de población que se atiende	X Población de mujeres		
Seleccionar todas las opciones que coincidan	<input type="checkbox"/> Población de hombres <input type="checkbox"/> Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos		
En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?	X Niñas y adolescentes X Adultas mayores X Indígenas <input type="checkbox"/> Migrantes y/o refugiadas X Afromexicanas <input type="checkbox"/> Desplazadas internas X Con discapacidad X LGBTI+ X Madres jefas de familia <input type="checkbox"/> Usuarias de drogas <input type="checkbox"/> En situación de calle X Víctimas de violencia <input type="checkbox"/> Familiares de víctimas <input type="checkbox"/> Privadas de la libertad <input type="checkbox"/> Otras (Especifique)		

d.4 Actores estratégicos



Actor	Tipo de participación
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Responsable
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Receptora
Comisión Estatal Indígena	Instancia acompañante.

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
<p>Dificultades logísticas y condiciones de inseguridad en el municipio.</p> <p>Variable de etnicidad a través de la identificación de población femenina hablante y no hablante de lengua indígena.</p> <p>Migración de Profesionistas a las áreas metropolitanas</p>	<p>Vinculación directa con la asamblea comunitaria con la finalidad de que haya representación comunitaria en esa Unidad Especializada, en virtud de que se deberá integrar con personas que sean hablantes de lengua indígena.</p>

d.6 Cronograma de actividades y gasto

Actividades	Concepto de gasto	Mes							Monto
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Seleccionar perfiles idóneos, recibir documentación y entrevista de profesionistas.	Contratación eventual de profesionistas	X	X						\$526,619.8
2.1 Cursar y aprobar los procesos formativos otorgados por el Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización del Funcionariado Público que brinda atención a mujeres								X	\$0.00



Actividades	Conce pto de gasto	Mes							Monto
		JUNI O	JULIO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTUBR E	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	
receptoras/víctimas de violencia en la Administración Pública Estatal y Municipal (PECPE)									
3.1 Sesiones de sensibilización sobre tipos y modalidades de violencia y los procedimientos de atención			X	X	X	X	X	X	\$0.00
4.1 Otorgar servicios de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia principalmente a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas wixaricas y afromexicanas con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interculturalidad y transversalidad			X	X	X	X	X	X	\$0.00
5.1 Brindar servicios de calidad y calidez con enfoque de derechos e interculturalidad			X	X	X	X	X	X	\$0.00
Quinientos veintiséis mil seiscientos diecinueve pesos 84/100 M.N.									\$526,619.84

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

Tipo de perfil requerido:

Prestador de Servicios Profesionales

Áreas de especialización requeridas



Áreas de especialización	Años de Experiencia Mínima Requerida	Grado o nivel de especialización
Ciencias Jurídicas	1 año	Licenciatura
Psicología	1 año	Licenciatura
Trabajo Social	1 año	Licenciatura

Leído por **“LAS PARTES”** y enteradas del contenido y alcance legal rubrican el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Vigésimo octavo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto **AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74**, en la Ciudad de México a 31 de marzo de 2022.